



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ESCRITURA NÚMERO: 6586



AUMENTO DE CAPITAL
y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA CODEPRET S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00

AUMENTO: 99.200,00

CAPITAL ACTUAL: 100.000,00

DI 3 COPIAS

R.C.

Not. 26.
15-X-2009
7.

000001

A.CAP. CODEPRET S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **QUINCE (15) de OCTUBRE del dos mil nueve**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; comparece el señor **NESTOR RODOLFO ROSERO GALLARDO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CODEPRET S.A.**; según se desprende de la copia certificada del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta como documento habilitante al presente instrumento publico; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se

agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CODEPRET S.A., que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor **Nestor Rodolfo Rosero Gallardo**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de **Gerente General** de la compañía **CODEPRET S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. La compañía CODEPRET S.A. fue constituida mediante escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Cantón Guayaquil el día cuatro (4) de octubre del dos mil cuatro (2004), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco (5) de noviembre del dos mil cuatro (2004) DOS. CODEPRET S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito D.M., y reformó sus estatutos según escritura pública otorgada el veintidós (22) de junio del dos mil cinco (2005) ante el Abogado Walter Xavier Parra Mazón, Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro (24) de abril del dos mil seis (2006) y el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince (15) de marzo del dos mil seis (2006) TRES. La Junta General Extraordinaria



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Universal de Accionistas de la Compañía CODEPRET S.A. en sesión celebrada el día siete (7) de octubre del dos mil noventa y nueve, resolvió aumentar el capital de la compañía de OCHOCIENTOS DÓLARES (USD \$ 800,00) a la suma de CIEN MIL DÓLARES (USD \$ 100.000,00) en la forma que consta en la cláusula tercera; y adicionalmente reformar el estatuto. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes, el compareciente declara bajo juramento que su representada aumenta el capital suscrito y pagado, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (USD \$ 99.200,00), de tal forma que quede fijado en la suma de CIEN MIL DÓLARES (USD \$ 100.000,00). El aumento se realizará mediante capitalización de utilidades no distribuidas, del ejercicio económico dos mil ocho; y, será distribuido en acciones liberadas entre los accionistas, en proporción a su capital actual; con lo cual, el nuevo cuadro de capital de la compañía es el siguiente:*****

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE	ACCIONES	TOTAL
Néstor Rodolfo Rosero Gallardo	\$ 66,00	\$ 8.184,00	8.25 %	8.250	\$ 8.250,00
Paola Adriana Velásquez Hidalgo.	\$ 27,00	\$ 3.348,00	3.375 %	3.375	\$ 3.375,00
ECUATECHNOLOGIES S.A.	\$ 667,00	\$ 82.708,00	83.375	83.375	\$ 83.375,00
MAVISERSA S.A.	\$ 40,00	\$ 4.960,00	5%	5.000	\$ 5.000,00
TOTALES	\$ 800,00	\$ 99.200,00	100%	100.000	\$ 100.000,00

La inversión que realizan los accionistas de la compañía es nacional. **CUARTA. REFORMA DEL ESTATUTO.** El compareciente declara que, conforme fue resuelto en la sesión de la Junta General, se reforma el Estatuto de la Compañía; Por lo tanto el **ARTÍCULO SEXTO** del estatuto social, dirá: "**ARTÍCULO SEXTO.-** El capital

suscrito y pagado de la Compañía es de ~~CIEN MIL~~ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada un. Estas se encontrarán numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al cien mil (100.000) inclusive. **QUINTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, por los derechos que representa, conocedor de las penas de falsedad y perjurio, declara bajo juramento: **Cinco punto uno.-** De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo once (11) de la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno (No.93.1.1.3.011) de la Superintendencia de Compañías, que la integración del capital constante en la presente escritura, es correcta. **Cinco punto dos.-** Que no es ni ha sido contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.”.- (Firmado) Abogado ~~Leonel~~ González, portador de la matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí el contenido de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel
se afirma y ratifica en el total de su contenido, para
constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.

f) Sr. Néstor Rodolfo Rosero Gallardo
c.c. 1707760409.



8000013

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1707760409

ROSERO GALLARDO NESTOR RODOLFO

PICHINCHA/ BINALCAZAR

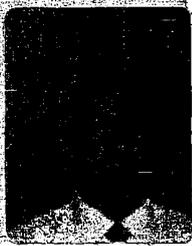
FECHA DE NACIMIENTO: 21/06/1969

REG. CIVIL: 0061/05524 M

PICHINCHA/ BINALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 21/06/1969

FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten Signature]
1707760409

EQUATORIANA***** V4443V4404

CASADO GIOVANA A FAZMINO ANDRADE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MITTON ROSALDO ROSERO

GLADYS MAGDALENA GALLARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 21/06/2005

FECHA DE DULCIFICACION: 21/06/2007

FORMA: REN 1561029



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

092-0159 1707760409

NUMERO CECULA

ROSERO GALLARDO NESTOR RODOLFO

PICHINCHA CANTON
BINALCAZAR

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 15 OCT. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO PUBLICO



Quito D.M., a 5 de mayo de 2008

Señor
Nestor Rodolfo Rosero Gallardo
Presente



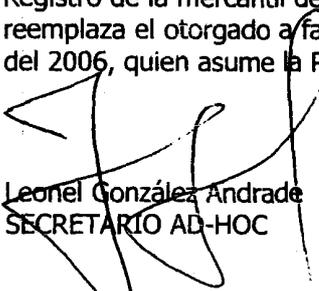
De mi consideración:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CODEPRET S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

De conformidad el estatuto de la compañía, el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil el 4 de octubre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de noviembre del 2004. La compañía cambio su domicilio y reformó su estatuto según escritura pública otorgada el 22 de junio del 2005 ante Vigésimo Quinto Suplente del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la mercantil del Cantón Quito el 15 de marzo del 2006. Este nombramiento reemplaza el otorgado a favor del señor Fausto Valencia Batallas, inscrito el 27 de julio del 2006, quien asume la Presidencia de la empresa.

800004


Leonel González Andrade
SECRETARIO AD-HOC

Quito D.M., 5 de mayo de 2008
RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CODEPRET S.A., para el cual he sido elegido.


Nestor Rodolfo Rosero Gallardo
GERENTE GENERAL
CC No. 170776040-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5015** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito a **2 MAYO 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Goybar Secura
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMASEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

15 OCT. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMASEXTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992378786001
RAZON SOCIAL: CODEPRET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CODEPRET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROSERO GALLARDO NESTOR RODOLFO
CONTADOR: JUNTA SANCHEZ FERNANDO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 05/11/2004
FEC. INSCRIPCION: 03/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CODIGOS ELECTRONICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

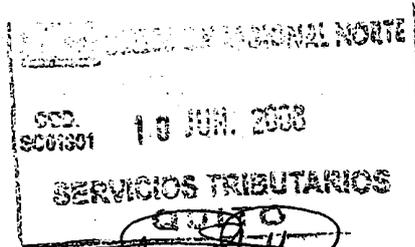
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMERICA Número: 4511
Intersección: MAÑOSCA Edificio: NARVAEZ MARIN Piso: 2 Oficina: 202-A Referencia ubicación: DIAGONAL A LA
GASOLINERA REPSOL Email: nelson.rosero@telecos.com.ec Teléfono Trabajo: 022441558

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLAY031287

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/06/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982378786801
RAZON SOCIAL: CODEPRET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

N. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: CODEPRET S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO: 0000005

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE CODIGOS ELECTRONICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMERICA Número: 4641
Intersección: MAÑOSCA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Edificio: NARVAEZ MARIN Piso:
2 Oficina: 202-A Email: nelson.rosero@telecos.com.ec Telefono Trabajo: 022441559

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 114 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 15 OCT. 2009

DR. HOMEROLÓPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON QUITO

DIRECCION TRIBUTARIA DEL NORTE
COD. SC01301 10 JUN. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: JLAY031207 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/06/2008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CODEPRET S.A.- En Quito, Distrito Metropolitano, el 7 de octubre del 2009, siendo las 14H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Rumipamba 706 y Av. República, Ed. Borja Páez PB de esta ciudad de Quito, se reúnen lo siguientes accionistas de la compañía **CODEPRET S.A.:**X-X-X-X-X-

ACCIONISTAS	CAPITAL	PORCENTAJE	ACCIONES
Néstor Rodolfo Rosero Gallardo	\$ 66,00	8.25 %	66
Paola Adriana Velásquez Hidalgo.	\$ 27,00	3.375 %	27
ECUATECHNOLOGIES S.A. (representada por su Gerente General Fausto Valencia Batallas)	\$ 667,00	83.375	667
MAVISERSA S.A. (representada por su Gerente General Xavier Estupiñán Serrano)	\$ 40,00	5%	40
TOTALES	\$ 800,00	100%	800

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: **1. Aumento de capital de la compañía.- 2. Reforma de estatuto.-** Preside la Junta el señor Fausto Ricardo Valencia Batallas en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Néstor Rodolfo Rosero Gallardo, Gerente General de la empresa.- **1.** En relación con el primer punto del orden del día, la Junta resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 99.200,00), de tal forma que el capital quede fijado en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00). El aumento se realizará mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2008, y será distribuido en acciones liberadas entre los accionistas, en proporción a su capital actual. **2.-** Al resolver el segundo punto del orden de día, como consecuencia de lo acordado y por resolución unánime de la Junta se reforma el ARTÍCULO SEXTO del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada un. Estas se encontrarán numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al cien mil (100.000) inclusive".- Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para otorgar la escritura pública de aumento de capital con su consecuente reforma de estatuto, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.- Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las dieciséis horas.- Para constancia, firman los accionistas, junto con el

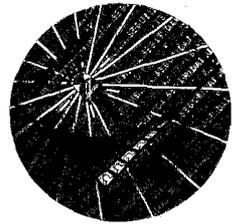
Presidente y Secretario que certifica.- fdo.) Néstor Rodolfo Rosero Gallardo, ACCIONISTA.- fdo.) Paola Adriana Velásquez Hidalgo, ACCIONISTA.- fdo.) Gonzalo Xavier Estupiñán Serrano, Gerente General, MAVISERSA S.A., ACCIONISTA.- Fausto Ricardo Valencia Batallas, Gerente General, ECUATECNOLOGIES S.A., ACCIONISTA.- fdo.) Néstor Rodolfo Rosero Gallardo, SECRETARIO.- fdo.) Fausto Ricardo Valencia Batallas, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- X-X-X-X-X-X-X

Es fiel copia del original que consta en los archivos a mi cargo.- Lo certifico:

[Signature]
Néstor Rodolfo Rosero Gallardo
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante el Doctor Homero López Obando, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; según acción de personal número dos mil ciento noventa y seis guión DP guión DDP de fecha uno de Octubre del dos mil nueve, suscrito por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CODEPRET S.A.**; firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Octubre del dos mil nueve.

[Signature]
Dr. Byron Tiscano García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.
 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005471, dictada el **29 de Diciembre del 2009**, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve **APROBAR** el aumento de capital suscrito de **USD. \$ 800,00 a USD. \$ 100.000,00**; y, la reforma de estatutos de **CODEPRET S.A.**, en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO** de la mencionada compañía, de fecha **15 de Octubre del 2009**, para los fines legales consiguientes.- Quito, a veintinueve de Diciembre del dos mil nueve.- (RC)

00000.7

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA CODEPRET S.A., celebrada
ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con
fecha CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO
tomo nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO.- Guayaquil, 30 de diciembre del año 2009- 000008

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005471

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

000009

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 15 de Octubre de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de CODEPRET S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1470 de 29 de Diciembre de 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 1202 de 28 de Diciembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD 800,00 a USD 100.000,00; y, la reforma de estatutos de CODEPRET S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto del cantón Quito y Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de diciembre de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

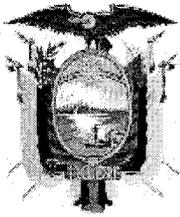
EXP. 117370
Tr. 01.1.09.001222

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 4405
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 de DIC 2009 del _____

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de diciembre de 2.009, bajo el número **4405** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **606** del Registro Mercantil de quince de marzo de dos mil seis, a fs. 516, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CODEPRET S.A.**", otorgada el quince de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044997**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SEC AIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-





NUMERO DE REPERTORIO: 12.854
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:39

000011

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Marzo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005471, ordenada por el **Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce**, el 29 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CODEPRET S.A.**, de fojas 26.338 a 26.353, Registro Mercantil número 5.015. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 12854



\$ 1,50

REVISADO POR:

Ch



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA